



**DICTAMEN DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA DEL R.
AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA. 2010-2013.**

SEPTUAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2013.

EN LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA EN LA SALA DE REGIDORES DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., UBICADO EN AVENIDA ESCOBEDO S/N ENTRE LAS CALLES GONZALEZ ORTEGA Y LEANDRO VALLE, PARA CELEBRAR LA **SEPTUAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA**, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS, PRESIDENTE; LIC. MARIA MARGARITA DEL RIO GALLEGOS, SECRETARIA E ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ, VOCAL; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUORUM LEGAL Y CONFORME AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARACTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

LA COMISION RECIBIO, POR MEDIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE UNA CERTIFICACION PARA **CAMBIO DE PROPIETARIO** DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES No. 9095 A NOMBRE DE LA. **C. MARIA ELENA MICAELA MESTA GUERRA**, QUIEN PRESENTA OFICIO MEDIANTE EL CUAL CEDE LOS DERECHOS Y EL PODER DE LA MENCIONADA LICENCIA AL **C. MARTHA ELDA RODRIGUEZ PEREZ** QUIEN PRETENDE OPERAR DICHA LICENCIA CON GIRO DE **DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA**, EN EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "**MARTHA ELDA RODRIGUEZ PEREZ**" UBICADO EN **FRANCISCO I. MADERO #10 DE LA COLONIA NUEVA LAGUNA SUR** DE ESTA CIUDAD.

CONSIDERANDO

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, Y CON BASE EN EL ARTICULO 35 DE LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL CUAL SEÑALA QUE COMO REQUISITO PREVIO PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS O LOS PERMISOS ESPECIALES, CAMBIOS DE TITULAR, DOMICILIO O GIRO, SE REQUIERE LA OBTENCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACION MUNICIPAL, ASI COMO EL ARTICULO 60 DEL REGLAMENTO DE ACOHOLES DEL MUNICIPIO DE TORREON QUE ESTABLECE QUE LAS LICENCIAS OTORGADAS, SON PERSONALES Y SOLO PODRÁN SER EJERCIDOS POR EL TITULAR Y EN EL DOMICILIO





AUTORIZADO; SU VENTA, CESIÓN, DONACIÓN, HERENCIA O PERMUTA, SÓLO PODRÁ AUTORIZARSE POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; Y ARTÍCULO 76, FRACCION XXIII: ABSTENERSE DE VENDER, CEDER, TRANSFERIR POR CUALQUIER MEDIO O PERMITIR LA EXPLOTACIÓN DE UN TERCERO DE LA LICENCIA O PERMISO TEMPORAL; SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EL PRESIDENTE DE LA COMISION SOMETE A VOTACION DE LOS INTEGRANTES PRESENTES, POR LO CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

POR UNANIMIDAD DE LOS TRES INTEGRANTES PRESENTES **SE APRUEBA LA CERTIFICACION DE CAMBIO DE PROPIETARIO** DE LA LICENCIA DE **No No. 9095** A NOMBRE DE LA. **C. MARIA ELENA MICAELA MESTA GUERRA**, QUIEN PRESENTA OFICIO MEDIANTE EL CUAL CEDE LOS DERECHOS Y EL PODER DE LA MENCIONADA LICENCIA AL **C. MARTHA ELDA RODRIGUEZ PEREZ** QUIEN PRETENDE OPERAR DICHA LICENCIA CON GIRO DE **DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA**, EN EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO **"MARTHA ELDA RODRIGUEZ PEREZ"** UBICADO EN **FRANCISCO I. MADERO #10 DE LA COLONIA NUEVA LAGUNA SUR** DE ESTA CIUDAD.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 104, INCISO A, FRACCION XIV; 105, FRACCIONES II, III Y IV; Y 16, 18, 20 Y 21 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ALCOHOLES. TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION DE CABILDO, PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y POSIBLE APROBACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DE MAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO.

-COMISION DICTAMINADORA-

PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS
PRESIDENTE

LIC. MARIA MARGARITA DEL RIO GALLEGOS
SECRETARIO

ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ
VOCAL





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Torreón, Coahuila



REQUISITOS PARA LICENCIA DE ALCOHOLES

SOLICITANTE: MARTHA ELDA RODRIGUEZ PEREZ
FOLIO: 201303308
SOLICITUD: CAMBIO DE PROPIETARIO

DATOS ANTERIORES DE LA LICENCIA

DENOMINACION: MARIA ELENA MICAELA MESTA GUERRA
DOMICILIO: CRIC. HACIENDA DEL COYOTE 38 HACIENDA LA NORIA
GIRO: DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA
DE LICENCIA: 9095
TITULAR: MARIA MICAELA MESTA GUERRA
DOM. FISCAL:

DATOS SOLICITADOS PARA LA LICENCIA

DENOMINACION: MARTHA ELDA RODRIGUEZ PEREZ
DOMICILIO: FRANCISCO I. MADERO # 10 NUEVA LAGUNA SUR
GIRO: COMERCIO DE VINOS Y LICORES
PROPIETARIO: MARTHA ELDA RODRIGUEZ PEREZ

SOLICITUD	
LIC. ALCOHOL	
CESION DE DERECHOS	
ACTA CONSTITUTIVA	
PODER DE DOMINIO	

ARTICULO:

ARTICULO:

ARTICULO
ARTICULO
ARTICULO

TORREON, COAH. A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013

C. COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIO

DEL R. AYTO DE TORREON.

CIUDAD.-

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO, LES SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA SE ME AUTORICE EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE LA LICENCIA 9095 SIN DENOMINACION CON DOMICILIO EN CRIC. HACIENDA DEL COYOTE 38 HACIENDA LA NORIA CON GIRO DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, LA CUAL SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A NOMBRE DE MARIA ELENA MICAELA MESTA GUERRA A NOMBRE DE MARTHA ELDA RODRIGUEZ PEREZ, PARA TAL EFECTO SE ANEXA COPIA DE LA SESIÓN DE DERECHOS NOTARIADA.

AGRADECIENDO DE ANTEMANOS SUS ATENCIONES, QUEDO DE UD.

ATENTAMENTE



MARTHA ELDA RODRIGUEZ PEREZ



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NO
ESTR
ERRA
MIA ELENA MICAELA
MICA

EDAD 60
SEXO M



C. 0000091005071 AÑO DE REGISTRO 1994 01

ESTADO ELECTOR M

MUNICIPIO 05 DISTRITO

CODIGO 035 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 1101

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA FALTA
DIVERSO/ENMIENDAS
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 20 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

MANUEL LOPEZ ESTRIN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Emutax

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

09	10	11	12	13	14	15	16	07	08
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

**VERSION
PUBLICA**